

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

37284 *FM CONSULTING TURÍSTICO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FM PROPERTIES REALTY GROUP, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 2 de noviembre de 2011, acordó por unanimidad la Junta General y Universal de Socios de FM Consulting Turístico, Sociedad Limitada, y decidió el socio único de FM Properties Realty Group, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobar la escisión parcial de una parte del patrimonio de FM Consulting Turístico, Sociedad Limitada, que, sin extinguirse, reduce su capital social, siendo beneficiaria de dicha escisión parcial la entidad FM Properties Realty Group, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual ampliará su capital en función del patrimonio recibido, adquiriendo por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la unidad económica de promoción inmobiliaria independiente escindida.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Marbella (Málaga), 22 de noviembre de 2011.- Don Fausto Javier Martínez Villa, Administrador único de FM Consulting Turístico, S.L. y Doña Annigje Laantje Schouten, Administradora única de FM Properties Realty Group, S.L.U.

ID: A110086714-1